



Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Viernes 08 de Enero N°1071



### **MUNICIPALIDAD PEDIRÁ HISOPADO PARA PODER INGRESAR A LA CIUDAD**

Los temores que produce el contagio creciente por coronavirus, genera múltiples reacciones en diferentes municipios. En el caso de la Municipalidad de Goya, se dispondrá una exigencia a todos quienes deseen ingresar al municipio. Así, quienes provengan de alguna otra zona deberán presentar hisopado negativo para adentrarse en territorio. Esto fue manifestado por el Intendente Francisco Ignacio Osella en medios de prensa.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

[noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)



## EFEMÉRIDES DEL DÍA

### 08 de Enero

1959 - REVOLUCIÓN CUBANA. Al frente de tropas guerrilleras, Fidel Castro entra victorioso en La Habana procedente de Santiago de Cuba luego del triunfo de la revolución que puso fin a la dictadura militar de Fulgencio Batista, quien había huido al exilio en República Dominicana y luego en Portugal.

1953 - ROBERTO MOUZO. Nace en la ciudad bonaerense de Avellaneda el ex futbolista Roberto Mouzo, uno de los grandes ídolos de Boca Juniors y el jugador que más partidos disputó en el equipo "xeneize" (426).

1947 - DAVID BOWIE. En el distrito londinense de Brixton nace el músico, compositor y cantante británico David Bowie (David Robert Jones), uno de los artistas más influyentes de la música popular de la segunda mitad del siglo XX. Vendió más de 135 millones de discos.

1942 - STEPHEN HAWKING. Nace en la ciudad inglesa de Oxford el físico y científico británico Stephen Hawking, una de las mentes más prodigiosas de la historia de la ciencia por sus trabajos sobre las singularidades espaciotemporales en el marco de la teoría de la relatividad general. Recibió doce doctorados honoris causa y la Orden del Mérito británico.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda  
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano  
y Promoción Social



Secretaría de Planificación  
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización  
Innovación, Desarrollo Tecnológico  
y Educación



Secretaría de Obras  
y Servicios Públicos

**FM 88.3 CIUDAD**  
La Primera del Dial



**Goya Ciudad**  
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: [goya.gov.ar](http://goya.gov.ar) - Blog de Noticias: [noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

Email: [goyaprensamunicipal@gmail.com](mailto:goyaprensamunicipal@gmail.com)

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

[noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)



## MUNICIPALIDAD PEDIRÁ HISOPADO PARA PODER INGRESAR A LA CIUDAD

Los temores que produce el contagio creciente por coronavirus, genera múltiples reacciones en diferentes municipios. En el caso de la Municipalidad de Goya, se dispondrá una exigencia a todos quienes deseen ingresar al municipio. Así, quienes provengan de alguna otra zona deberán presentar hisopado negativo para adentrarse en territorio. Esto fue manifestado por el Intendente Francisco Ignacio Osella en medios de prensa.



En la Resolución correspondiente conocida este viernes se establecen nuevos controles, entre ellos el ingreso a la ciudad. Se solicitará el hisopado negativo y declaración jurada. La medida busca controlar el brote de nuevos casos, que se atribuyen al ingreso de personas durante la época de Fiestas.

En declaraciones a la prensa, el Intendente Francisco Ignacio Osella expresó: "Estamos realmente muy preocupados por la situación de la pandemia, por el rebrote nuevo que hemos tenido después de las fiestas", comentó. "Hay que tomar decisiones fuertes ahora", dijo, y adelantó que una de ellas será la "restricción de ingreso a la ciudad".

"Estamos realmente muy preocupados por la situación de la pandemia. Tuvimos una reunión del Comité de Crisis, luego de la reunión que tuvimos con el gobernador para tomar decisiones para prevenir, básicamente, por el brote nuevo que hemos tenido después de las fiestas y para que no se descontrolen. Estamos trabajando fuerte en eso. Hoy se están redactando resoluciones y tomando medidas importantes, de excepción que durarán alrededor de 15 días. Lo que pretendemos es tratar de que este

brote de 19 casos activos no se nos duplique rápidamente. Tratamos de ser muy cuidadosos, hemos tenido una situación de privilegio en Goya y queremos seguir así y para eso tenemos que tomar decisiones fuertes ahora y no esperar a pasar los 50 contagios", comentó.

Y adelantó que una de ellas será la "restricción de ingreso a la ciudad, sobre todo de las zonas con más problemas de todo el país. Analizamos conjuntamente con provincia qué resolución saca o que decreto saca el gobierno nacional, y respecto al tema de la actividad nocturna. Hemos estudiado cómo han venido los últimos contagios y la mayoría vino de gente que arribó a Goya desde otras ciudades para pasar las fiestas. El 22 de diciembre estábamos con dos casos. Ahora estamos con 19 y lo que pretendemos es cortar. Se va a exigir hisopado a la gente que ingrese a la ciudad con el objetivo básicamente de tener un control con la declaración jurada, saber la gente que viene a la ciudad, con exactitud y qué actividad van a desarrollar y poder controlar nexos que es lo que más nos preocupa. Ese es el criterio que estamos teniendo. Si da positivo no va a poder entrar, el que da negativo no va a tener ningún tipo de problema, pero sí con la declaración jurada", dijo el intendente.

"Sabíamos que iba a pasar esto, por eso estamos tomando medidas para volver a la buena senda. Es un tema que tenemos que resolverlo de manera inmediata", comentó el intendente, en un contacto con medios de prensa.



## **GASTRONÓMICOS HASTA LAS 2 RIGEN EN GOYA HORARIOS DE ATENCIÓN VIGENTES PARA CADA ACTIVIDAD**

Se trate de actividad deportiva, recreación, kiosco de cercanía, heladería, restaurante u otra de las tantas habilitadas, desde este 7 de enero se restablecieron los horarios extendiéndose la atención a los prefijados en las resoluciones correspondientes que habilitan cada actividad. Muchos de ellos no habían sufrido modificaciones, no así bares y restaurantes que para el tiempo de las fiestas de fin de año habían gozado de extensión horaria.



El Secretario de Gobierno, Marcelo Frattini se refirió justamente sobre las implicancias de lo resuelto en la última reunión del Comité de Crisis y la afectación en la actividad económica, especialmente en el rubro gastronómico y atención en bares y confiterías.

“En nuestra ciudad siguen vigentes los horarios establecidos en las diferentes actividades. En los rubros de Kioscos, bares, confiterías, restaurantes con atención hasta las 2 de la mañana, nuevamente desde el 6 de enero en este horario”, destacó. Seguidamente solicitó a los ciudadanos “el cuidado necesario, la utilización del barbijo, el distanciamiento social”. A los

comerciantes, “el respeto en el cumplimiento de los protocolos en sus comercios, en sus actividades, en sus instituciones, caso contrario nos veremos obligados a hacer cambiar esa conducta”, advirtió.

Aclaró sin embargo que no es la intención pero que sí es necesario contribuir todos al cuidado biosanitario social. “No queremos eso, queremos que se active Goya, se mueva, se movilice la economía, que se comercialice, que se trabaje, con la responsabilidad ciudadana que nos toca hoy. Responsabilidad que nace en la familia; por eso pedimos el mayor de los cuidados”.

Agregó finalmente que “desde el Comité de Crisis aguardaremos lo que establecen las medidas de los gobiernos nacional y provincial”. Además, recordó que en la resolución se establecen los incumplimientos como Leves; Graves y Gravísimos, y que “hoy está especificado como Grave, por eso solicitamos al Tribunal de Faltas que cuando aplique una multa lo haga con todo el rigor”.

### **SECRETARIO DE GOBIERNO**

## **“EXTREMAR EL CUIDADO FAMILIAR ES EXTREMAR EL CUIDADO DE LA CIUDAD”**

Después de las medidas y resolución adoptada por el Comité de Crisis Local, el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini explicó los alcances de las mismas.



“Solicitamos el cuidado con el Uso del Barbijo y el Distanciamiento Social” requirió Marcelo Frattini.

### **CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO**

Sobre los últimos acontecimientos y casos registrados Frattini, aseguró: “Estamos viendo que esto es producto del relajamiento producido en la ciudad, en este tiempo de fiesta.



El afecto nos hizo bien, pero para volver a juntarnos a disfrutar debemos hacer las cosas bien, a cuidarnos. Los casos se han disparado en todo el país, en muchas ciudades, y en este aspecto nuestra ciudad no está ajena a esta situación, hay una exponencial situación de casos que puedan surgir, por eso el Comité de Crisis ha determinado extremar los cuidados en la ciudad, esto significa que cada institución, club, comercio, deberá extremar el cumplimiento del protocolo establecido. Y debo sostener que las multas establecidas, determina para el no uso del Barbijo: desde 4 Mil a 10 Mil pesos; el no cumplimiento del protocolo de una determinada actividad se estableció desde 20 Mil a 50 Mil, en las casas donde se realizaban fiestas no permitidas (clandestinas), y hay multas que llegan hasta los 100 Mil pesos. En la resolución se establecen como: Leves; Graves y Gravísimas, hoy está especificado como Grave, por eso solicitamos al Tribunal de Faltas que cuando aplique una multa por no uso de barbijo sea de 4 Mil Pesos, el no cumplimiento del protocolo sea una sanción severa, con el máximo rigor posible, sanción pecuniaria o cierre del local de acuerdo a la gravedad del caso. Es importante saber que debemos cumplir, debemos cuidarnos, tenemos que saber que, si tomamos esta medida de cuidarnos en este tiempo de 15 días, quizás volvamos a la situación como veníamos en la ciudad de Goya, por eso hemos convocado a todas las fuerzas de seguridad, son la autoridad de aplicación, todos los cuerpos de inspectores reforzando esta parte de control y cuidado, no es nuestra función ser un policía, por el contrario es el cuidado”.

### **RESPONSABILIDAD CIUDADANA**

En relación a los cuidados para este tiempo el Secretario de Gobierno, anticipó: “Todos tenemos un abuelo, un tío, un familiar, un vecino a quien cuidar, salimos, perdemos el cuidado y ahí venimos contagiado y la pérdida irreparable. Extremar el cuidado familiar es extremar el cuidado de la ciudad, hoy la mayoría de los contagios provienen de las distintas reuniones sociales y no en el trabajo, porque en las dependencias laborales se cumplen los protocolos”.

### **FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EXTREMANDO CUIDADOS Y PROTOCOLO**

En la parte final de las consideraciones el Secretario de Gobierno mencionó los aspectos resolutivos de la nueva disposición en vigencia: “La Resolución 42 establece el protocolo de ingreso a la ciudad, está habilitado el tránsito, pero la idea es extremar los cuidados. Aquellos que salgan de la ciudad, al retorno deberán hacer la cuarentena, la presentación del Documento, la Declaración Jurada, dónde fue, de dónde viene, dónde permanecerá, pueden armar esos datos básicos y por último si tiene un hisopado realizado deberá acreditar, y si tiene un alta presentar el certificado de alta. Tendrán que entender que se extremarán los cuidados y esto provocará seguramente filas de espera en el ingreso a la ciudad; y reitero: fomentamos la actividad económica en la ciudad, pero extremando los cuidados y el cumplimiento del protocolo establecido”.

## **UNIDAD DE COORDINACIÓN IPT Y ENTIDADES TABACALERAS ACUERDAN PEDIDO DE DESEMBOLSO A NACIÓN**

En la mañana del viernes 08 de enero, el Interventor del Instituto Provincial del Tabaco, ingeniero Cristian Vilas, junto al presidente a cargo de la Cámara del Tabaco de Corrientes y de la Cooperativa de Tabacaleros, Roberto Ramón Segovia y Gabriel David Micelli, a través de la Unidad Coordinadora Provincial mantuvieron una reunión donde se avanzó en la firma de una nota para ser elevada al Coordinador de Tabaco de la Subsecretaría de Agricultura, del Ministerio de Agricultura de Nación, ingeniero José Vilariño, solicitando el envío de fondos pendientes al 31 de diciembre 2020, por la suma de pesos ciento ochenta y un millones, doscientos setenta y ocho con 52/100 (\$ 181.278.368,52).



El pedido es para que la mencionada suma sea acreditada en la caja de ahorro de los productores.

decidieron que los fondos recaudados se dé prioridad a cubrir el POA presentado por la Cooperativa de Tabacaleros una vez saldados los ítems de Caja Verde y Sobreprecio.

Durante el encuentro las instituciones

## **POR PRECAUCIÓN, SUSPENDEN LA FERIA "ÑÁNDE YVY"**

**La comisión organizadora de la muestra decidió no celebrar la feria en el Paseo del Poeta, donde debían comenzar a instalar los stands.**

La 3º Feria Ñánde Yvy (Nuestra Tierra), que preveía realizarse del 9 al 10 de enero próximo fue suspendida a raíz del rebrote de coronavirus. Se realizará en fecha a confirmar nuevamente. En la feria, un grupo de artesanos y emprendedoras tenía previsto poner a disposición del público diversas creaciones artísticas, elaboraciones artesanales de los rubros Deco, Gastronomía Sana, Jardín, Cosmética, Indumentaria y Bijou que buscan como objetivo

principal dar un giro a la manera de adquirir y consumir productos y dar valor y sustento al trabajo de artesanos y emprendedores.

La feria había logrado mucho éxito en sus dos primeras ediciones. Ahora sus organizadores decidieron acompañar las medidas de prevención tomadas por el Municipio a fin de contribuir al bienestar general de la población.



## DESPUÉS DE ESTAR UN MES SE DESARMÓ EL ARBOLITO Y PESEBRE EN PLAZA MITRE

Muchas personas visitaron esos elementos tan significativos de la Navidad, ayudando como símbolo que permite revalorizar el significado del nacimiento del Niño, el Hijo de Dios hecho Hombre, cobijado por el Amor de una Familia, la de María y José.



El arbolito contribuyó a poner con sus luces encendidas la esperanza de todos aquellos que, por el paso del paseo público, se detenían a depositar esos sueños y esperanzas para este año que ha comenzado.

En ese recorrido o detención, frente al Templo Catedralicio, no pocos visitantes aprovecharon el momento para retratar el instante con la clásica fotografía.

Desde el Equipo de la Municipalidad, de la Dirección de Promoción Social destacan la presencia durante estos 30 días del árbol y el pesebre, desarmando en este día 8 de enero y dejando el reconocimiento a los visitantes y aquellos que han subido esas imágenes a las páginas o a las redes oficiales del Municipio, y a las redes de los integrantes del equipo en Facebook o en Instagram.

La tradición católica refiere a que el día 8 de diciembre es el momento en

que las casas que se acercan a esta religión suelen colocar el 'arbolito', iniciando la víspera del nacimiento de Jesús, junto con masificar las imágenes que refieran a la festividad.

Sin embargo, las diferencias aparecen con el término de estas celebraciones, porque si bien el Día de Reyes (6 de enero) es la jornada clave para entender cuándo hay que guardar el árbol, para algunos este es el día en que se deben remover todos los objetos que aluden a la Navidad.

No obstante, otros lo interpretan de manera diferente, ya que la remoción del árbol de Navidad, pesebre y otras imágenes religiosas debiese ser el domingo posterior al Día de Reyes, siendo este 2021 el 10 de enero.

Más allá de las fechas lo bueno para resaltar que el Pesebre de la Ciudad tuvo ese sentido simbólico de ayudar a revalorizar el nacimiento como la Esperanza en un año signado por la cuestión pandémica y que ayudó a recrear el Nacimiento del Niño Jesús y poner en Valor la Vida, esa que debemos cuidar con el pesebre itinerante desarrollado el año que ha finalizado.

Desde el Equipo de la Municipalidad por eso insisten en: Nuevamente agradecer a todos lo que lo hicieron posible.



Resolución

Municipal

## **FORTALECERÁN CONTROLES Y SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS VIGENTES**

Por medio de la Resolución N° 42, de fecha 8 de enero de 2021, firmada por el Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se fortalecen a partir de este viernes 8 de enero, y por el término de 15 días, los controles para el ingreso a la ciudad de Goya y se exige el cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes en todas las actividades.

En la Resolución se precisa los alcances de la exigencia de Declaración Jurada e hisopado en carácter obligatorio. Los goyanos que viajen a algunas de las ciudades mencionadas en la Resolución deberán hacer cuarentena de siete días de forma obligatoria. También, las instituciones y comercios, cualquiera sea su rubro, deberán extremar los cuidados y realizar un estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios siendo pasibles de una multa de hasta 100.000 pesos, según el caso. Se recuerda que es obligatorio el uso de barbijos o tapabocas en la vía pública, oficinas, locales comerciales y en todo espacio de uso común, caso contrario se aplicará una multa de 4.000 pesos.

El texto completo de la Resolución es el siguiente:

GOYA, 8 de enero de 2021

RESOLUCIÓN N°: 42

FORTALECIENDO CONTROL PARA EL INGRESO A LA CIUDAD DE GOYA Y EXIGIENDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS VIGENTES

VISTO

El aumento exponencial del Covid-19, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta gestión Municipal desde el

inicio de la pandemia, brego con el cumplimiento del uso del barbijo, el distanciamiento y el control sobre las reuniones sociales, con objeto de mitigar la propagación del virus

Que, como es de público conocimiento en los últimos días, la situación epidemiológica se vio modificada por los incrementos de caso de Covid tanto en la ciudad como en las localidades vecinas.

Que, aún sin conocer todas las implicancias y particularidades de este nuevo virus y visualizando lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo en otros países del mundo, se deben seguir tomándose decisiones con el objeto de tratar que el coronavirus no siga propagándose en la ciudad, y adecuar el sistema de salud para mejorar su capacidad de respuesta, que es fundamental para minimizar el impacto que pueda tener la aparición de nuevos casos en Goya.

Que buena porción de la ciudadanía no cumple con los protocolos y con ello pone en riesgo sus propias vidas y la de sus familiares, especialmente la de los adultos mayores más propensos a ser víctimas de un virus que ya se cobró una vida en la ciudad.

Que, ante esta situación el Comité de Crisis se reunió en el Salón de Acuerdos de la Municipalidad, y allí se acordó tomar medidas de excepción que se extenderán por 15 días.



Que, en la mencionada reunión se decidió la rigurosidad en el Control estricto en el ingreso a la ciudad, como también y más exigentes en los comercios en general en relación al cumplimiento de los protocolos biosanitarios aprobados oportunamente.

Que, además se ratifica las medidas de higiene y distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y se recomienda no compartir utensilios, vasos y demás elementos, evitar el consumo compartido de alimentos, bebidas e infusiones (mate-tereré).

Que también, se establece como obligatorio el uso de barbijos o tapabocas en la vía pública, oficinas, locales comerciales y en todo espacio de uso común.

Que, seguirán los puestos de controles en los puntos habilitados para ingreso a la ciudad, a fin de generar un registro y seguimiento de las personas que circulen por la ciudad.

Que, las medidas de aislamiento y distanciamiento social revisten un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario de COVID-19.

Que por tal motivo el Gobierno municipal dispone una serie de medidas que regirán en todo el territorio Municipal, debido al aumento de casos por Covid-19.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: FORTALECER a partir del día de la fecha y por el término de 15 días los controles para el ingreso a la ciudad de Goya, y EXIGIR el cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes de todas las actividades.

ARTÍCULO 2º: HACER SABER que las personas provenientes de las ciudades con mayores casos de Covid como Corrientes, Paso de los Libres, Mercedes, Bella Vista, y las ciudades hermanas de Reconquista y Avellaneda, u otras ciudades donde se incremente el número de contagios, se exigirá Declaración Jurada, e Hisopado en carácter obligatorio, además deberá suministrar los datos que le soliciten las autoridades competentes, como ser: nombre y apellido, DNI, domicilio, procedencia, destino.

ARTÍCULO 3º: LOS ciudadanos Goyanos que viajen a algunas de las ciudades citadas en el artículo anterior u otras que se establezcan en el futuro, al regreso deberán hacer cuarentena de 7 (siete) días obligatoria.

ARTÍCULO 4º: QUEDAN excluida de la presente resolución personal esencial que residan en la ciudad de Goya, o trabajen en localidades vecinas y ambulancias.

ARTÍCULO 5º: TODAS las Instituciones y/o comercios en general, abiertos al público, cualquiera sea su rubro, deberán extremar los cuidados y realizar un estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, caso contrario, serán pasible de una multa de hasta \$100.000 (Pesos cien mil) establecida oportunamente, y/o según el caso, proceder a la clausura del local.

ARTÍCULO 6º: RECORDAR el uso obligatorio de barbijos o tapabocas en la vía pública, oficinas, locales comerciales y en todo espacio de uso común, caso contrario se aplicará una multa \$4.000 (pesos cuatro mil) para cada infractor.

ARTÍCULO 7º: HACER SABER a las autoridades Provinciales y/o Nacionales, como Policía de la Provincia de Corrientes, Policía Federal y/o Prefectura Naval, y conforme atribuciones concedidas por



**08 de Enero – Pág. 9**

las normativas vigentes en materia de policía de seguridad, que ante la existencia de infracción al cumplimiento de la Resolución que antecede, o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, deberán proceder de inmediato a hacer cesar la conducta infractora, dando actuación a la autoridad judicial y administrativa competente, en el

marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

ARTÍCULO 8º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI  
Secretario de Gobierno

LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA  
Intendente Municipal

---



## TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 60
432680	Vice-Intendencia Colón 608	
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)	
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



**Goya Ciudad**

Director de Prensa Municipal

*Alejandro Medina*  
**Alejandro Medina**